

Davis Joint Unified School District

Reuniones de la junta de educación - Que esperar

Administradores de la junta de educación

DJUSD está gobernado por una junta directiva de cinco miembros. Cada administrador es elegido localmente por los votantes en su respectiva área administrativa y sirve por un período de cuatro años.



Lea Darrah - Presidente
Area 2



Joe DiNunzio
Area 3



Hiram Jackson
Area 1



Elizabeth Moon
Area 4



Cecilia Escamilla-Greenwald
Area 5

¿Qué papel juega la Junta?

El papel de la Junta es proporcionar liderazgo y supervisión ciudadana del distrito. La Junta se asegurará de que el distrito responda a los valores, creencias y prioridades de la comunidad y trabaje con el superintendente para cumplir con sus principales responsabilidades, que incluyen:

- Establecer la dirección para el distrito a través de un proceso que involucra a la comunidad, las familias, los estudiantes y el personal y se centra en el aprendizaje y los logros de los estudiantes.
- Establecer una estructura organizativa eficaz y eficiente para el Distrito.
- Brindar apoyo al superintendente y al personal mientras llevan a cabo la dirección de la Junta.
- Garantizar la responsabilidad ante el público por el desempeño de las escuelas del distrito
- Proporcionar liderazgo comunitario y defensa en nombre de los estudiantes, el programa educativo del distrito y la educación pública para generar apoyo dentro de la comunidad local y a nivel estatal y nacional.

La Junta cumple estas responsabilidades como órgano de gobierno. Ningún miembro tiene la autoridad para tomar decisiones en nombre de toda la Junta.

¿Cómo pueden los miembros de la comunidad participar en las reuniones de la junta o comunicarse con la junta?

Nuestra Junta cree firmemente en la participación de la familia y la comunidad y lo alienta a compartir su opinión sobre cualquier tema de la agenda o dentro de la jurisdicción de la junta.

- Puede asistir personalmente a una reunión de la Junta.
- Puede ver una reunión de la junta transmitida en vivo en línea.
- Puede hacer un comentario público en cualquier reunión de la junta directiva.
- Puede enviar un correo electrónico a la junta a boe@djusd.net

¿Cómo puedo hacer un comentario público?

La voz del público en el funcionamiento de DJUSD se escucha primero a través de nuestros cinco miembros electos de la Junta Directiva. Los temas que no estén específicamente enumerados en la agenda podrán ser tratados por el público en persona, durante el período de comentarios públicos, que se incluye en cada reunión ordinaria.

Reuniones de la Junta de Educación – 2023-24

La Junta agradece la participación en sus reuniones ordinarias, que se llevan a cabo el primer y tercer jueves de cada mes. Las reuniones de la junta se llevan a cabo en las Cámaras Comunitarias de la Ciudad de Davis, ubicadas en las oficinas de la Ciudad de Davis en 23 Russell Boulevard.

La sesión pública generalmente comienza a las 6:30 p.m. Las fechas y horarios de las reuniones pueden cambiar periódicamente y se pueden agregar reuniones especiales durante todo el año.

Todas las reuniones de la Junta se pueden ver a través de transmisión en vivo en www.djUSD.tv

Fechas de reunión

- 3 y 17 de agosto
- 7 y 21 de septiembre
- 5 y 19 de octubre
- 2 y 16 de noviembre
- 7 y 21 de diciembre
- 18 de enero
- 1 y 15 de febrero
- 7 y 21 de marzo
- 4 y 18 de abril
- 2, 16 y 30 de mayo
- 20 de junio

¿Puede la Junta responder a los comentarios públicos?

Según la Ley Brown, una reunión de la junta no es una reunión del público, sino más bien una reunión formal de negocios de la junta para llevar a cabo los asuntos del distrito sobre temas agendados. El público tiene derecho a observar la reunión y hacer comentarios públicos. Sin embargo, la ley no permite que la Junta tome medidas o discuta cualquier punto que no esté explícitamente incluido en la agenda.

¿Cuáles son los diferentes tipos de reuniones de la Junta?

Reunión Ordinaria

Reuniones de negocios normales y programadas de la Junta

- La agenda deberá publicarse al menos 72 horas antes de la reunión.
- Se permite al público dirigirse a la junta, pero la junta podrá establecer límites de tiempo.

Reunión especial

Convocado antes de la próxima reunión de la Junta programada regularmente, generalmente para cumplir con los plazos

- La agenda deberá publicarse al menos 24 horas antes de la reunión.
- Sólo podrán considerarse los puntos de la agenda.
- El público puede dirigirse a la Junta, pero sólo en relación con los puntos de la agenda.

Reunión de emergencia

En caso de paro laboral o catástrofe

- Se deberá avisar por teléfono con una hora de antelación a los medios locales.
- Sólo podrán considerarse los puntos enumerados en la agenda.
- Se deben levantar actas y publicarlas en un plazo de 10 días.

¿Qué es una sesión cerrada en una agenda?

Las sesiones cerradas se llevan a cabo de forma confidencial con la junta y cualquier persona o asesor legal designado. La Junta recibe actualizaciones sobre las negociaciones con los sindicatos y ofrece instrucciones al negociador principal. La Junta también puede entrevistar a los empleados para contratar, por disciplina o por despido. Cualquier acción tomada en una Sesión Cerrada debe ser informada al público.

¿Dónde puedo encontrar las agendas de las reuniones de la Junta?

Las agendas para todas las reuniones de la Junta se pueden encontrar en los sitios web de nuestro Distrito y de la escuela, ubicados en la parte inferior de cada sitio web o en www.djUSD.net/boe. También puede escanear el código QR a la derecha para navegar a las agendas.



¿De qué otra manera puedo compartir mis puntos de vista con la Junta?

Envíe un correo electrónico a boe@djUSD.net.